Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS No IETECI-RE-31-2025

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA
CONTRATISTA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
OBJETO	ADQUISICION DE UNA (1) POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA CUBRIR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS RECTOR(A) Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TESORERO(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.
VALOR EN PESOS	$7.120.677
VALOR EN LETRAS	SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.
PLAZO	Tres (03) días hábiles
FECHA DE INICIO	22/10/2025
FECHA DE TERMINACION	24/10/2025
INTERVENTOR Y/O RECTOR	DORIS MARIA OJEDA CASALINS

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo de la cláusula quinta del contrato de adquisición de bienes y servicios No IETECI-RE-24, en Palmar de Varela, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA identificada con NIT 890105087-1, se reunieron por una parte, **DORIS MARIA OJEDA CASALINS** identificado con cédula de ciudadanía N° 22662475, en su condición de Supervisora del Contrato, en nombre y representación de la mencionada Institución Educativa, y por otra parte, **LUIS DAVID ARCILA HOYOS** identificado con cedula de ciudadanía Nº 72779447, de Medellín, en nombre y representación de la aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT **890.105.087-1,** en su condición de contratista ejecutor del contrato arriba enunciado, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones se encuentran consignadas en el instrumento referido.

La Institución Educativa y el contratista acuerdan dar inicio al contrato previa verificación y cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios. En virtud de lo anterior, encontrándose el contratista en la institución, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato. En este orden de ideas, a partir de esta fecha se empieza a contar el plazo contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

DORIS MARIA OJEDA CASALINS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA
CONTRATANTE
CC No. 22.662.475
DIR. Cr 6 # 2 - 39
ietpalmarvarela2020@gmail.com

MAPFRE PAPERLESS

Firmado digitalmente por
LUIS DAVID ARCILA HOYOS
Fecha: 2026.01.08 15:16:58
-05'00'

LUIS DAVID ARCILA HOYOS
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE SOLOMBIA S.A.
CONTRATISTA
NIT 891.700.037-9
DIR. CR 15 # 91 - 46 TO MAPFRE Bogotá D.C
TEL. 6016503300
njudiciales@mapfre.com.co